



RESOLUCIÓN CS N° 157/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 JUN 1999

Expediente N° 6.058/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado los trámites administrativos y técnicos pertinentes.

Que la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL informa detalladamente las Altas y Bajas, como así también la diferencia de puntos existente a favor de la Facultad.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 046/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de Junio de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, conforme a las Bajas y Altas que se indica:

BAJAS

- Dos (2) cargos de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva 1.046 puntos

ALTAS

- Un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva 668 puntos
 - Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple 324 puntos
- TOTAL..... 992 puntos

Diferencia entre Bajas y Altas: 54 puntos a favor de la Facultad

///...



RESOLUCIÓN CS N° 157/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



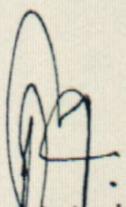
.../// - 2 -

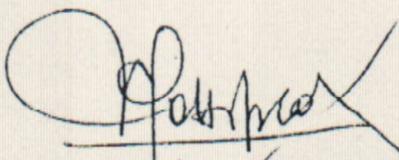
Expediente N° 6.058/99.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que para la cobertura de los cargos, previamente deberá verificarse el financiamiento respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR